

**red eléctrica**

Una empresa de Redeia



## Hoja de Ruta MIE del sistema eléctrico peninsular español

Propuesta del OS

Julio, 2024

	2020	2021				2022				2023				2024				2025			
		q1	q2	q3	q4	q1	q2	q3	q4	q1	q2	q3	q4	q1	q2	q3	q4	q1	q2	q3	q4
TERRE – Plataforma RR	mar																				
IGCC – Plataforma IN	oct																				
Demanda en balance		ene																			
Fskar			jun																		
Sistema reduc. autom. potencia						26 ene															
Armonización desvío	2 posic					APROB	1 abr														
Programación QH							24 may														
Previsores QH																					
Hibridación tecnologías														26 jun							
ISP 15 min (1)														Fase I (mar)						Fase II (1 nov)	
Adaptación MTU MD/MI 15' (2)																				mar	
Redespachos por RRTT (3)																				nov/dic	
Calidad telemidas (5)											APROB									nov (P)	feb (Q)
Servicio control tensión (5)											14 feb	PILOTO	19 jul							dic	
Proyecto SRS (6)											PTR (mar)									nov	
MARI – Plataforma mFRR (6)																				feb	
PICASSO–Plataforma aFRR (6)																					may
Agregador independiente (7)																					sep

- 1. ISP 15 min:** mediante Resolución de fecha 15/10/2020, la CNMC ha aprobado una excepción temporal para la aplicación del artículo 53.1 del Reglamento EB, en materia del periodo de liquidación de los desvíos de 15 minutos, hasta el 31 de diciembre de 2024. Con objeto de disponer de un periodo más amplio para la aprobación de la normativa, la adaptación de los sistemas de información y reducir el intervalo de tiempo entre el cambio a ISP15 y el cambio del periodo de negociación de los mercados en 15 minutos previsto en Q1 2025, se solicita al OS que actualice el plan de implantación manteniendo dos fases: Fase I (marzo de 2024): medidas de contador cuarto horarias para la liquidación a proveedores de servicios de ajuste; Fase II (noviembre 2024): implantación de la liquidación del desvío en ISP de 15 minutos
- 2. Adaptación MTU MD/MI 15':** incluye la adaptación de los procesos de programación y publicación de información que requiere el cambio del Market Time Unit a 15 minutos previsto en los mercados diario e intradiario de subastas europeos, incluyendo los necesarios para la gestión de los programas de intercambio en las interconexiones internacionales. El OS tiene previsto lanzar la correspondiente consulta de modificación de procedimientos de operación en Q4 2024.
- 3. Redespachos por restricciones técnicas:** esta línea se corresponde con la segunda fase de la entrada en vigor de los procedimientos de operación aprobados mediante Resolución de fecha 6 de marzo, de la CNMC. Los cambios que entrarán en vigor en esta fase serán la modificación de las ofertas de restricciones técnicas, la obligación de pago por incumplimiento de la energía programada a bajar por restricciones al PDBF y en tiempo real y el cálculo del sobrecoste de restricciones en tiempo real, teniendo en cuenta el precio del desvío. El OS comunicará la fecha de implantación de estos cambios con al menos un mes de antelación a través de la página Web pública de esios.
- 4. Calidad de telemedidas:** línea correspondiente a la implantación del P.O.9.2 y 3.8, aprobados por la CNMC el 16 de marzo de 2023, con distintos plazos de aplicación (20 y 23 meses desde su publicación en el BOE para adaptación a los nuevos requisitos las telemedidas de P y de Q, respectivamente).
- 5. Nuevo servicio de control de tensión:** tras el proyecto piloto de demostración (14 de febrero a 19 de julio de 2023), el OS ha revisado el servicio con la experiencia adquirida durante el piloto y propone una nueva versión del P.O.7.4 en una consulta pública de realización entre el 16 de noviembre de 2023 y el 17 de enero de 2024. La fecha prevista de implantación del nuevo servicio de control de tensión es diciembre de 2024.
- 6. Plataformas europeas de balance:** con fecha 23/1/2022, la CNMC ha aprobado sendas resoluciones por las que concede la excepción temporal de 24 meses sobre el plazo legal de la implantación y puesta en operación de las plataformas europeas MARI y PICASSO, hasta el 24 de julio de 2024. Se actualiza la fecha de implantación del proyecto SRS al mes de noviembre de 2024. Como consecuencia, se ajustan las fechas previstas de conexión de MARI a febrero de 2025 y PICASSO a mayo de 2025.
- 7. Agregador independiente:** proyecto sujeto a la definición del marco normativo de rango superior para el desarrollo de esta figura.